



Marzo 2009

EL BILINGÜISMO Y LA SOCIEDAD

Ana Pilar Gutiérrez Gutiérrez

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Gutiérrez Gutiérrez, A.P.: *El Bilingüismo y la sociedad*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, marzo 2009. www.eumed.net/rev/cccss/03/apgg.htm

El fenómeno del bilingüismo es un hecho en extensión creciente, según palabras de Joan Mestres en el prólogo de la obra de Renzo Titone Bilingüismo y educación, hecho que ha acrecentado la sensibilización hacia la educación bilingüe. En principio el bilingüismo es un hecho psicológico característico del comportamiento de ciertos individuos capaces de expresarse y comunicarse con la misma o parecida facilidad en dos lenguas distintas.

Pero normalmente el bilingüismo de un individuo no es un caso aislado sino que, a veces se convierte en un hecho colectivo, lo que permite un tratamiento sociológico del mismo. Así, según Miguel Siguán, se habla de una sociedad bilingüe o de un territorio bilingüe cuando en una misma sociedad o entre los habitantes de un mismo territorio se

utilizan normalmente dos lenguas distintas como medio de comunicación. El bilingüismo, hecho social, podría considerarse como la suma de los bilingüismos individuales. Pero, y es muy importante, un país o una región no es bilingüe porque allí coincidían una serie de individuos que son bilingües sino que al revés, cada uno de estos individuos es bilingüe porque ha nacido o emigrado a un territorio en el que se utilizan dos lenguas, ya que lo que prima es el hecho histórico que ha puesto a dos lenguas en contacto: el bilingüismo es simplemente la repercusión de este hecho histórico en unos individuos determinados.

Por otra parte es necesaria la distinción entre bilingüismo individual y colectivo: del primero se preocupará la psicología y del segundo la sociología. El bilingüismo individual se define como la capacidad para utilizar indiferentemente, con la misma competencia y en las mismas situaciones dos lenguas distintas. En cambio en el bilingüismo como hecho social, la igualdad entre las dos lenguas en presencia, igualdad de status y de uso, ni existe ni puede existir. La coexistencia entre las dos lenguas implica una tensión y una dinámica entre ellas que desemboca en alguna dirección. En este punto es donde resulta pertinente la introducción del concepto *dediglosia* que hace referencia al hecho de que en el interior de una sociedad dos lenguas cumplan funciones distintas y sean por tanto utilizadas en situaciones distintas.

SOCIEDADES BILINGÜES

Nos vamos a centrar en aquellas situaciones en las que en un mismo territorio y entre sus habitantes se utilizan simultáneamente dos lenguas como medio de comunicación, siendo cada una de ellas la lengua primaria de una parte de los habitantes.

Tres son las causas principales de la aparición de una sociedad bilingüe:

1. El bilingüismo como consecuencia de procesos de expansión y unificación política.
2. El bilingüismo como consecuencia de movimientos migratorios.
3. El bilingüismo como consecuencia de los contactos internacionales.

EXPANSIÓN Y UNIFICACIÓN POLÍTICA.

La evolución de los pueblos y lenguas del occidente europeo es un ejemplo familiar para nosotros. Al descomponerse el Imperio Romano se descompone la unidad del latín y en cada comarca la lengua en disolución sigue una evolución propia.

Así en España, la lengua en disolución sigue una evolución paralela e independiente. Sin embargo, poco a poco ciertos núcleos se convierten en núcleos de influencia política y con ello lingüística, de modo que hay hablas que se consolidan como lenguas y repasan su ámbito original. A la larga sólo tres imponen su hegemonía sobre un territorio extenso gallego, castellano y catalán. Este proceso que se inicia a partir de la descomposición del latín se continúa hasta hoy, pero a partir de la edad moderna en los nuevos estados nacionales la unificación lingüística se propone como objetivo político.

Un hecho es general en todos los estados modernos los procesos históricos de inmigración política acostumbran a acompañarse de procesos paralelos de unificación lingüística, que en parte se producen espontáneamente y en parte son el resultado de la política de unificación lingüística promovida por el estado como un aspecto de la política de integración nacional. El proceso de integración lingüística produce forzosamente situaciones de bilingüismo.

EMIGRACIÓN

El desplazamiento masivo de población a un nuevo territorio puede hacerse, no para implantar un dominio o para establecer un nuevo orden político sino al contrario, para ponerse al servicio de la población autóctona. Su trascendencia social es considerable y, normalmente, plantea una situación colectiva de bilingüismo. Pensemos simplemente en las grandes cantidades de irlandeses, italianos o hispano hablantes que han emigrado a los Estados Unidos y en las situaciones de bilingüismo allí planteadas.

CONTACTOS INTERNACIONALES

Un país con distintas comunidades lingüísticas puede establecer un sistema político federal que no implique el predominio legal de ninguna de las lenguas en presencia. Así ocurre en Suiza, Canadá, Bélgica, etc. El estado es bilingüe pero los distintos territorios que lo constituyen y los habitantes individualmente considerados no lo son, o no es forzoso que lo sean: en un país federal y plurilingüístico sólo necesitan ser bilingües los administradores del gobierno federal en los que se encarna la unidad del estado y la intercomunicación política de los estados federados. Pero las relaciones en diversos campos provoca que una cierta proporción de individuos sean bilingües, no como resultado de una presión política o social sino como consecuencia de estas relaciones.

Los estados federales sirven de ejemplo para ver como sin ninguna presión o motivación política, la sola existencia y contacto de comunidades de distinta lengua procede situaciones de bilingüismo: existen contactos tan frecuentes entre los habitantes de distintos países que el número de las personas que se ven llevadas a aprender y a utilizar una segunda lengua es cada vez mayor. En muchos casos se trata de un aprendizaje y de un uso meramente instrumental, limitado a la eficacia de unas comunicaciones determinadas, lo que no puede calificarse realmente de bilingüismo. En otros casos en los que el bilingüismo es indiscutiblemente real, como en las amistades o matrimonios de distinta lengua, puede considerarse que efectivamente se trata de bilingüismo, pero no rebasa el ámbito del comportamiento de los individuos afectados, y no se trata, por tanto, de un fenómeno colectivo.

Los ambientes que rodean a los grandes organismos internacionales,

por la abundancia y frecuencia de los contactos que se producen, plantean situaciones de auténtico bilingüismo colectivo. Prueba de que este bilingüismo se ha convertido en un hecho social es la cada vez mayor abundancia de escuelas bilingües con el objetivo de que el alumno llegue a dominar una segunda lengua con la misma facilidad de la propia.

EL BILINGÜISMO COLECTIVO COMO CONFLICTO SOCIAL.

DINAMICA BÁSICA.

En una situación de bilingüismo, no se trata sólo de dos “*lenguas en contacto*” en un mismo territorio, sino que las dos lenguas son medios de expresión de existencia, dos grupos humanos distintos que habitan en un mismo territorio y que mantienen entre sí determinadas relaciones dentro de una misma estructura social. Por otra parte, siempre habrá uno más antiguo en el territorio (grupo autóctono con una lengua autóctona) y otro llegado posteriormente.

Su llegada por expansión o emigración, altera la situación existente y provoca un cierto desequilibrio que puede expresarse en términos de poder y de influencia social. En el caso de la llegada de una segunda lengua a consecuencia de la expansión de un grupo lingüístico el desequilibrio de poder se produce a favor del grupo forastero en expansión, y , por tanto a favor de su lengua. En el caso de la llegada de una segunda lengua a consecuencia de la inmigración de un grupo lingüístico en busca de subsistencia, el desequilibrio actúa a favor del grupo autóctono, y, por tanto, a favor de su lengua. Examinaremos sucesivamente los dos casos.

En el primer caso, las situaciones mas frecuentes son las que son el resultado de procesos de unificación nacional sostenidos a lo largo de mucho tiempo y normalmente en forma pacífica y dentro del marco jurídico aceptado o impuesto a los territorios afectados. En un mismo territorio conviven, por tanto, individuos que hablan la lengua A y otros que hablan la lengua B.

Las dos lenguas no están, sin embargo, en condiciones de igualdad. La lengua B se beneficia del prestigio que le da el mayor poder de los individuos que la hablan, por el prestigio que resulta de ser la lengua del Estado y de la colectividad en expansión. A consecuencia de esta diferencia de poder y de prestigio las comunicaciones entre los dos grupos tendan a establecerse en la lengua B.

Así se produce una situación bilingüe con unas características determinadas:

El bilingüismo afecta principalmente a dos miembros del grupo B se ven llevados a aprender la lengua A, además de la propia.

No todos los miembros del grupo B se convierten igualmente en bilingües sino aquéllos que más han de comunicar con el grupo A.

El uso de A para los bilingües, se centra en los temas y situaciones en las que se comunican con los miembros del grupo A.

Serán los estratos superiores de la sociedad autóctona los que más se verán llevados a aprender la nueva lengua. El hecho de que ciertas cuestiones importantes acostumbren a ser tratadas en la lengua A acaba por producir la impresión de que ésta es la lengua de las cuestiones importantes y públicas, mientras que la lengua A es sólo adecuada para la comunicación conversacional, temas personales, agricultura, vida rural, tradiciones, ...

Al llegar aquí el bilingüismo puede calificarse de diglósico.

Tal jerarquización produce un empobrecimiento de la lengua A, que cuanto menos se usa para instancias elevadas (ciencia, arte, etc.) mas inadecuada se hace para ello. Este empobrecimiento a su vez se traduce en una invasión de términos y formas sintácticas de la lengua A en B, que la deforman progresivamente. En una etapa más avanzada de este proceso prácticamente toda la población A es bilingüe. La lengua A es propia sólo de los estratos más bajos, incapaces de manejar B, lo que es considerado como signo de incultura; en los niveles superiores A ha sido parcialmente abandonada y B es utilizada en su vida social y familiar.

La consecuencia lógica de este bilingüismo diglósico es la desaparición de B y su sustitución por A.

Pero es posible que en algún momento de este proceso el grupo B asuma una defensa activa de la lengua. Básico para su defensa es la codificación y normalización de A y, posteriormente, la difusión de su literatura y conseguir su presencia en la escuela. Si la defensa triunfa puede variar la relación de fuerzas existentes invirtiéndose el sentido de la expansión lingüística hasta anular a B, con lo que desaparece el bilingüismo.

En el caso del bilingüismo resultante de una emigración masiva los condicionamientos sociales y la dinámica resultante son distintos y más fáciles de describir.

Tanto los individuos que detentan el poder político y económico como todos los estratos superiores de la sociedad hablan la lengua A, que es la de la mayoría de la población, cualquiera que sea su nivel social. La lengua B es hablada sólo por los inmigrantes que en principio se integran en los niveles sociales más bajos, pero formando un grupo propio. La lengua A está en posición de superioridad, lo cual se traduce en que los inmigrantes han de aprenderla. Se llega así a una situación bilingüe en la que se puede hablar de diglosia que se manifiesta en el hecho de que, por un lado, la lengua B encierra en el propio grupo, mientras que el uso de A abre la posibilidad de un ascenso social. Al mismo tiempo, B se usa sólo en el ámbito de las relaciones familiares y amistosas, mientras que A es la lengua de la educación, la política, la ciencia, la administración y, también, la lengua del trabajo y de la sociedad en general.

La lengua B, para los inmigrantes, será su lengua materna; familiar y comunitaria, pero desde muy pronto tendrán acceso a la lengua A de distintas maneras y en la escuela de forma sistemática. Esto les convertirá en auténticos bilingües.

En este caso, el bilingüismo colectivo producido por la emigración es una situación transitoria cuyo término natural es el monolingüismo.

FACTORES DIFERENCIALES.

FACTORES SOCIALES.

Se ha de tener muy en cuenta la relación entre bilingüismo y estructura social. Tomemos como ejemplo el caso de España. Como consecuencia del proceso político de unificación del estado español el castellano se ha introducido, y posteriormente impuesto, en territorios que ya tenían una lengua propia: Cataluña, País Vasco y Galicia. Sin embargo, en estos tres territorios la evolución social y su relación con el bilingüismo ocurre de forma diferente.

En Cataluña se constituye una clase burguesa que en el XIX participará activamente en la revolución industrial. Tal sociedad burguesa, más moderna que la que en Madrid dirige los destinos del país, encuentra en la defensa de la cultura y de la lengua catalana una justificación de su singularidad.

Esta sociedad burguesa no surge en Galicia y, faltos de este apoyo, los intentos de defensa de la lengua por parte de algunos intelectuales no consiguen detener el proceso de ruralización del gallego. En el País Vasco sí se constituyó una sociedad burguesa pero no asumió la defensa de la lengua propia como objetivo.

Así, la lengua catalana conoce un auténtico renacimiento – normalización gramatical, producción literaria abundante, introducción en la escuela –y con ello el bilingüismo en Cataluña y posteriormente en las Baleares y en Valencia toma un significado y una problemática diferentes al País Vasco y Galicia.

Pero el éxito de la sociedad burguesa en Cataluña provocó una fuerte inmigración que contribuyó a una expansión del castellano “ por abajo” que se añadió a la que se producía en los sectores más elevados de la sociedad.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Se llama política lingüística de un determinado país o grupo de países al conjunto de medidas políticas y administrativas destinadas a orientar la evolución lingüística del país hacia una situación que se considera deseable.

UBICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La política lingüística puede tener como objetivo la unificación autóctonas representa la expansión de la lengua nacional y la progresiva eliminación de éstas.

La constitución de la mayoría de los estados modernos europeos se ha acompañado de una política de este tipo. Esta política se apoya en una ideología que puede resumirse en la identificación entre cultura, nación y lengua. De la identificación entre nacionalidad y lengua se pasa fácilmente a la identificación entre unidad lingüística y, por tanto a ver en toda resistencia a la unificación lingüística una amenaza a la unidad nacional.

Esta política se traduce en una serie de medidas concretas exclusivo: uso exclusivo de la lengua que se quiere imponer en los actos de gobierno y de administración discriminación entre los que son y los que son capaces de usar la lengua oficial conceder a la lengua oficial un papel exclusivo en la enseñanza (lo que contribuirá a su difusión generalizada y al empobrecimiento de la lengua autóctona), su uso en los medios de comunicación de masas.

Una política opuesta es la que caracteriza a los estados federales con pluralidad lingüística en los que las diversas lenguas tienen cada una de ellas carácter de oficial en un territorio determinado.

DEFENSA DE UNA LENGUA MINORITARIA.

Tal política tendrá como objetivo mejorar el status legal de la lengua defendida y ponerla en condiciones de igualdad con la lengua oficial con la que concurre. Para ello los objetivos que se persiguen son fundamentalmente la autorización para usar tal lengua en los medios de información y de comunicación de masas, su utilización en la enseñanza, declaración de cooficialidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAR. M. y otros: Lecturas de sociolingüística, Edad, Madrid, 1977

BADÍA MARGARIT, Antonio: Bilingüismo, diaglosia, lenguas en convivencia, ed.

Comunicación y lenguaje, 1977.

El Bilingüismo: problemática y realidad. Revista de Occidente, número extraordinario II,

1982.

FERGUSON, J.: Fundamentos del Mundo Moderno, ed. Martinez Roca, 1970.

FERNADEZ, Mauro: Bilingüismo y diaglosia, verba, 5, 1978.

LAPESA, Rafael: Historia de la lengua española, Gredos, 1980.

LÓPEZ MORALES, Humberto: Sociolingüística, ed. Gredos, 1988.

SIGUÁN, Miguel: Educación y desarrollo. Universidad. 1968.

SIGUÁN, Miguel: "España bilingüe", Madrid. Alianza, ed. 1994.